FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

M E M O R A N D O

Radicado No.: **20212100000943**
Fecha:14-01-2021

PARA: JAIRO VARGAS RODRIGUEZ
Coordinador de Talento Humano

DE: OFICINA ASESORA JURIDICA

ASUNTO: CERTIFICACION INSUFICIENCIA DE PERSONAL LG&R ABOGADOS

Con el objeto de dar curso al contrato de prestación de servicios a celebrarse con la firma **LA ROTTA, GIRALDO & RIVEROS ABOGADOS S.A.S** de manera atenta le solcito expedir Certificación de no suficiencia de personal en la planta para llevar a cabo las actividades que se pretenden contratar:

CONTRATISTA	OBJETO
LA ROTTA, GIRALDO & RIVEROS ABOGADOS S.A.S	Prestar los servicios profesionales de asesoría jurídica especializada y representación judicial para llevar a cabo la implementación de las Acciones Contencioso Administrativas y Constitucionales que en cumplimiento de la Sentencia C- 258 de 2013 y otras relacionadas debe interponer la Entidad, así como aquellas en las cuales sea Demandada como resultado del cumplimiento de la sentencia, brindar asesoría y acompañamiento permanente en la atención de los requerimientos formulados por entes de control relacionados con el cumplimiento de la referida sentencia de constitucionalidad. De igual manera deberá el contratista asesorar y apoderar a la Entidad en el área de seguridad social, contencioso administrativo, laboral y acciones constitucionales, dando soporte jurídico en todos los temas relacionados con el objeto contratado comprometiéndose el contratista a tramitar todos los asuntos y diligencias judiciales sobre la materia. Además realizar la revisión y análisis de los expedientes que le sean asignados por la Dirección General a efecto de conceptuar sobre la legalidad de los reconocimientos pensionales. Así mismo conceptuará y asumirá la defensa de la entidad en los procesos de nulidad donde se debate la legalidad de los Acuerdos 20161000001296 del 29 de julio de 2016, 20171000000086 del 1º de junio de 2017 y 20171000000096 del 14 de junio de 2017 expedidos por la Comisión Nacional del Servicio Civil en el marco de la Convocatoria 428 de 2016.

Cordialmente,

LYDIA EDITH RIVAS NIÑO

Anexo: Lo anunciado

Elaboró: Doris A.